

## Disposición 85

### VISTO:

La Ley N° 1489 que declara de interés provincial el control de aptitud zootécnica-sanitaria en los animales reproductores de pedigríe y puros por crúza registrados, y;

### CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 2949/93 reglamentario de la Ley 1489 en sus artículos 3° y 16° faculta a la Dirección de Ganadería a establecer por disposición el listado de las enfermedades que deben certificarse como reaccionantes negativos, así como los considerados defectos descalificatorios y admisibles para cada especie;

### POR ELLO:

EL DIRECTOR DE GANADERIA

### DISPONE:

1° Establécese el listado de las enfermedades que deben certificarse la vacunación y como reaccionantes negativos, así como los considerados defectos descalificatorios y admisibles para la especie canina, que como anexo I forma parte de la presente disposición.

2° Notifíquese al Colegio Médico Veterinario de la Provincia de La Pampa, al Kennel Club de La Pampa y a las entidades organizadoras de exposiciones o concursos de animales reproductores puros de pedigríe o puros por crúza registrados.

Cumplido archívese.

LISTADO DE ENFERMEDADES DE LAS QUE DEBE CERTIFICARSE SU VACUNACIÓN Y COMO REACCIONANTES NEGATIVOS LISTADO DE DEFECTOS DESCALIFICATORIOS Y ADMISIBLES

#### A- CERTIFICADOS SANITARIOS

- Vacunación antiaftosa
- Vacunación antibrucélica en hembras menores de 24 meses - Hembras de más de 24 meses de edad y toros: reaccionantes negativos a las pruebas de brucelosis.
- Reaccionantes negativos a las pruebas de tuberculosis.
- Reaccionantes negativos a las pruebas diagnósticas de tricomoniasis y campylobacteriosis.

#### B- DEFECTOS DESCALIFICATORIOS

Cualquier artificio que se emplee para enmascarar una alteración o desviación del standard racial.

##### 1.- IDENTIFICACION

- Tatuaje no correspondiente con el catálogo.

##### 2.- ESTADO GENERAL

- Estado deficiente
- Falta muy pronunciada de desarrollo
- Actitudes viciosas
- Indocilidad

##### 3.- PIEL

- Fotosensibilización
- Alopecias
- Tumores
- Abscesos
- Úlceras
- Hernias o vestigios de hernias
- Cualquier tipo de cicatriz sin certificado profesional. No se admiten intervenciones quirúrgicas

realizadas para resolver enfermedades hereditarias.

#### 4.- CRANEO

- Asimetrías
- Descorne en razas cornadas
- Cuernos o tocós en razas acornes

#### 5.- CAVIDAD BUCAL

- Inflamaciones graves
- Tumores
- Fístulas
- Braquignatismo
- Prognatismo
- Pérdida de piezas dentarias permanentes
- Defectos graves de dentición
- Cualquier otra alteración que pueda dificultar la prehensión o masticación.

#### 6.- CAVIDAD NASAL

- Inflamaciones graves
- Tumores
- Hemorragias
- Asimetrías
- Cualquier otra alteración que pueda dificultar la respiración

#### 7.- ORGANOS DE LA VISION

- Pérdida parcial o total de la visión en uno o ambos ojos
- Inflamaciones graves
- Cualquier otra alteración que pueda dificultar la visión

#### 8.- SECTOR DORSOLUMBAR

- Xifosis, lordosis o escoliosis

#### 9.- APARATO LOCOMOTOR

- Aplomos muy defectuosos en miembros anteriores o posteriores
- Parálisis, paresias o atrofas musculares
- Inflamaciones graves
- Fístulas
- Anquilosis
- Callos interdigitales
- Deformaciones de 3º falange
- Lesiones graves de pezuñas
- Cualquier otra alteración que pueda dificultar la locomoción o capacidad reproductiva

#### 10.- REGIONES GANGLIONARES

- Adherencias
- Dolor
- Tamaño o consistencia anormal
- Fístulas
- Cualquier otra alteración grave

#### 11.- REGION TESTICULAR

- Lesiones graves de escroto
- Colectas líquidas en la cavidad escrotal o vaginal
- Criptórquidos, monórquidos, hermafroditas
- Posición anormal de testículos o epidídimo que pueda afectar la capacidad reproductiva
- Falta de desarrollo muy pronunciado de testículo o epidídimo
- Dolor, adherencias, conformación o consistencia anormal de testículo, epidídimo o cordón testicular
- Cualquier otra alteración que pueda afectar la capacidad reproductiva

## 12.- REGION PENEANA

- Fimosis o parafimosis
- Inflamaciones graves de prepucio o pene
- Tumores
- Adherencias
- Ulceras
- Infantilismo, desviación o hematoma de pene
- Cualquier otra alteración que pueda afectar la capacidad reproductiva

## 13.- GENITALES INTERNOS DEL MACHO

- Falta de desarrollo, dolor, conformación o consistencia anormal de conductos deferentes seminales, próstata glándulas bulbouretrales o uretra pelviana.
- Cualquier otra alteración que pueda afectar la capacidad reproductiva

## 14.- REGION VULVAR

- Inflamaciones graves
- Malformaciones
- Atrofias
- Tumores
- Cualquier otra alteración que pueda afectar la capacidad reproductiva

## 15.- MAMAS

- Heridas graves
- Malformaciones
- Llagas
- Ulceras
- Tumores
- Hematomas
- Pezones pequeños, ciegos o atrofiados
- Desprendimiento de ligamentos
- Cualquier otra alteración que pueda afectar la producción láctea o el amamantamiento

## 16.- GENITALES INTERNOS DE LA HEMBRA

- Falta pronunciada de desarrollo de pelvis
- Inflamaciones graves
- Malformaciones
- Atrofias
- Quistes ováricos
- Infantilismo de los órganos internos
- Cualquier otra alteración que pueda afectar la capacidad reproductiva.

## C- DEFECTOS ADMISIBLES

Cualquier alteración que no sea de carácter hereditario y no comprometa la salud y/o capacidad reproductiva.